

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 110 Viernes 10 de junio de 2016 Pág. 7288

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales convocatorias de Juntas

6231 CIRCUITO PERMANENTE DE VELOCIDAD DE CARTAGENA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas de "Circuito Permanente de Velocidad de Cartagena, S.A.", que se celebrará en los locales del Circuito de Velocidad de Cartagena, el día 15 de julio, a las 11 horas en primera convocatoria y el día 16 de julio, a las 17 horas en segunda convocatoria, para deliberar y tomar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), Informe de Gestión y propuesta de aplicación de resultados, referido todo ello al ejercicio 2015, así como de la gestión del Consejo de Administración en el citado periodo.

Segundo.- Ruegos y preguntas.

Tercero.- Lectura y aprobación,si procede del acta de la Junta,o en su caso designación de interventores para su posterior aprobación.

En el domicilio social se encuentran a disposición de los Sres. accionistas los documentos que van a ser sometidos a aprobación,a los efectos del derecho de información dispuesto en el artículo 197 de la Ley de las Sociedades de Capital, aprobada por el Real Decreto Legislativo n.º 1/2010, de 2 de julio de 2010. Igualmente se hace constar de conformidad con lo establecido en el artículo 272.2 que cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso,el informe de gestión y el informe de los auditores de cuentas. Igualmente los accionistas ostentan los derechos que les conceden los artículos 179 (derecho de asistencia), 184 (derecho de representación) y demás aplicables del citado texto legal.

Cartagena, 7 de junio de 2016.- Presidente del Consejo de Administración.

ID: A160036094-1